

Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.ihrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

## RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA

#### 1. NOMBRE APROBADO PARA LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA:

Bonviva 3 mg/3 ml Solución para Inyección Intravenosa

## 2. PRINCIPIOS ACTIVOS:

a.Cada Jeringa Precargada contiene:

b.Denominación Común Internacional Cantida b. Denominación Común Internacional Cantid ad

Sal monosódica del ácido ibandrónico 3,375 mohidratado mg

## 3. FORMA FARMACÉUTICA:

Solución para Inyección Intravenosa

- 4. DATOS CLÍNICOS:
  - CONDICIONES DE USO
  - 4.1 Indicaciones Terapéuticas Aprobadas:

Tratamiento de la osteoporosis cuando está contraindicada la vía oral

## 4.2 Posologías Aprobadas:

Adultos: 3 mg en inyección endovenosa administrada durante 15 a 30 segundos cada 3 meses

a. Modo de uso o Forma y Frecuencia de administración:

Las jeringas son de un solo uso (monodosis). Se recomienda respetar estrictamente la vía



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

intravenosa de administración.

Si el producto se administra mediante técnica "piggyback" a través de un tubo de infusión I.V., ésta debe limitarse a una solución salina isotónica o glucosada al 5%.

b.Dosis Máxima Aprobac	da:		

#### c.En caso de insuficiencia renal:

No es necesario ajustar la dosis en las pacientes con valores de creatinina sérica < 2,3 mg/dl No se recomienda Bonviva® en inyección i.v. de 3 mg cada 3 meses para pacientes con cifras de creatinina sérica > 2,3 mg/dl puesto que no hay datos clínicos de estudios en tales pacientes.

## d.En caso de insuficiencia hepática:

No es necesario ajustar la dosis.

#### 4.3 Vía de Administración:

Intravenosa (i.v.)

#### RESTRICCIONES DE USO

## 4.4 Contraindicaciones:

Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula. Osteonecrósis mandibular.

#### 4.5 Advertencias:

No se administre durante el embarazo o cuando se sospeche de su existencia, ni durante la lactancia.

Los pacientes que vayan a comenzar un tratamiento con bisfosfonatos por vía intravenosa deben antes de iniciar el tratamiento, someterse a una revisión odontológica. No administrar este producto dentro de un período de 7 días posterior a algún procedimiento odontológico invasivo (exodoncia, endodoncia, cirugía periodontal u otro).

El uso de este producto ha sido asociado a la ocurrencia de osteonecrosis mandibular.

## a. Precauciones de empleo:

En pacientes que requieren intervenciones dentales durante el tratamiento, deben consultar previamente con su médico a objeto de valorar su situación particular y la posible retirada del tratamiento como medida de precaución.

Suministrar suplementos de calcio y vitamina D.

Realizar controles antes y después de los parámetros de laboratorio: calcio, fósforo y magnesio séricos, fosfatasa alcalina y otras enzimas hepáticas.

b.Información importante sobre algunos componentes del producto:



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

\_\_\_\_\_

## 4.6 Interacción con otros medicamentos:

En relación a la disposición no es probable ninguna interacción de importancia clínica.

#### 4.7 Otras interacciones:

Para mayor información, consulte el prospecto interno.

## 4.8 Interferencias con pruebas de diagnóstico:

------

#### 4.9 Embarazo:

No debe administrarse durante el embarazo. No existe experiencia clínica sobre su uso en mujeres embarazadas.

## 4.10 Lactancia:

No debe administrarse durante la lactancia. Se ignora si Bonviva® pasa a la leche materna humana.

## 4.11 Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar maquinaria:

No se han llevado a cabo estudios sobre los efectos en la capacidad de conducir vehículos y utilizar maquinaria.

## 4.12 Reacciones Adversas:

Sindrome pseudogripal caracterizado por: fiebre, cefalea, mialgias, dolor óseo y sudoración.

Aumento de enzimas hepáticas, hipocalcemia, hipofosfatemia e hipomagnesemia, astenia, hidronefrosis, edema pulmonar.

Osteonecrosis mandibular.

Para mayor información, consulte el prospecto interno.

## 4.13 Sobredosis:

Considerando los conocimientos sobre este grupo farmacológico, puede originar hipocalcemia, hipofosfatemia e hipomagnesemia. Descensos clínicamente significativos de los valores séricos de calcio, fósforo y magnesio.

Tratamiento: No hay información específica sobre el tratamiento.

En el caso del descenso de los valores séricos de calcio, fósforo y magnesio, se deben corregir administrando por vía i.v. gluconato de calcio, fosfato de potasio o sodio y sulfato de magnesio respectivamente.

## a. Tratamiento Adultos:



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

\_\_\_\_\_\_

b.Tratamiento Niños:			

#### 5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:

## 5.1 Propiedades Farmacodinámicas:

Grupo Farmacoterapéutico: Bisfosfanato nitrogenado

Código ATC: M05BA06

La acción farmacodinámica consiste en la inhibición de la resorción ósea. El ácido ibandrónico previene la destrucción ósea inducida experimentalmente por bloqueo de la función gonadal, retinoides, tumores o extractos tumorales.

## 5.2 Propiedades Farmacocinéticas:

La concentración plasmática del ácido ibandrónico es proporcional a la dosis administradapor via intravenosa entre 0,5 mg y 6 mg

Distribución: el ácido ibandrónico se une rápidamente al hueso y se excreta con la orina, la cantidad de fármaco que llega a tejido óseo se calcula en un 40-50% de la dosis circulante.

Metabolismo: no hay indicios de que se metabolice en el ser humano.

Eliminación: desaparece de la circulación por absorción ósea (40-50%) y el resto se elimina de forma inalterada por los riñones.

## 5.3 Datos Preclínicos sobre seguridad:

Información disponible a solicitud de la Autoridad Sanitaria.

#### 6. DATOS FARMACÉUTICOS:

## 6.1 Lista cualitativa de Excipientes:

Se informará en caso de riesgo en la seguridad e intolerancia a los excipientes. Ver prospecto interno.

## 6.2 Incompatibilidades:

Bonviva® no debe mezclarse con soluciones que contengan calcio ni otros fármacos de administración intravenosa.

## 6.3 Periodo de Validez Aprobado:

2 años



Instituto Nacional de Higiene
"Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos,
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219.1622
http://www.inhrr.gob.ve
RIF: G-20000101-1

6.4 Precauciones Especiales de Conservación:
6.5 Sistema Envase Cierre:
Jeringa precargada de vidrio incoloro tipo I, con pistón de caucho bromobutílico y protector de cono de caucho butílico, recubierto con película de fluororesina
a.Medida Dispensadora:
b.Uso correcto de la Medida Dispensadora:
6.6 Presentaciones Aprobadas:
Jeringa precargada de vidrio incoloro tipo I, con pistón de caucho bromobutílico y protecto del cono de caucho butílico, recubierto con película de fluororesina en estuche de cartón, contentivo de 1 y/o 4 jeringas precargadas.
a.Muestras Medicas Aprobadas:
6.7 Conservación:
No debe conservarse a más de 30°C.
6.8 Tipo de Dispensación:
Con Prescripción Facultativa
7. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN:
Productos Roche, S.A., Caracas - República Bolivariana de Venezuela
B. REPRESENTANTE:
Productos Roche, S.A., Caracas - República Bolivariana de Venezuela
9. FABRICANTE:
Vetter Pharma-Fertigung GmbH & Co.KG.; Langenargen, Alemania.
10. FABRICANTE ENVASADOR:
Roche Diagnostics GmbH; Manheim, Alemania.



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 http://www.inhrr.gob.ve RIF: G-20000101-1

- 11. PROPIETARIO:
- F. Hoffmann La Roche S.A.; Basilea, Suiza
- 12. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO:

E.F. 37.721/09

- 13. FECHA DE AUTIZACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO:
- 03 de Abril de 2009
- 14. FECHA DE LA RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO:

\_\_\_\_\_\_

15. FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO:

septiembre 2010